



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 246 -2011-CONCYTEC-P**

Lima, 19 de agosto de 2011

VISTO, el Informe N° 114-2011-CONCYTEC-OPP, en el cual se informa sobre las modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora, realizadas en el mes de julio del 2011 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Ley No. 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se asigna al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'282,000) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 40° de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 28411, establece que los grupos genéricos podrán ser objeto de anulaciones, si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos. Asimismo, los grupos genéricos podrán ser objeto de habilitaciones, si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit, respecto de las metas programadas;

Que, de acuerdo al inciso b), numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2011-CONCYTEC-OPP, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011;

Que, deseando habilitar las específicas de gasto del presupuesto institucional acorde a las previstas en el POI 2011 y priorizar de acuerdo a las necesidades de gasto de los diversos Organos se realizan las modificaciones en el nivel funcional programático;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 28613, así como por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 28411.



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 240 -2011- CONCYTEC-P**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", que corresponden al mes de julio del 2011, emitida por la Unidad Ejecutora, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remitir la presente resolución al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción



**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

*J. DEL CARPIO S.*

Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Dr. Ing.  
PRESIDENTE (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
MES DE JULIO - 2011  
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC  
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000088]

RESOLUCION : R.P. Nº 240-2011

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

22 EDUCACION

004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

0000 SIN PROGRAMA

1061817 CONDUCCION EL PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 17,225

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

0000 SIN PROGRAMA

1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 0 944

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 150 0

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

0000 SIN PROGRAMA

1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 35,797 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 624 0

1061818 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 4,192 0

009 CIENCIA Y TECNOLOGIA

0016 INVESTIGACION APLICADA

0000 SIN PROGRAMA

1000402 PROMOCION E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 944 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 15,312

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 624

1000923 POLITICA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 7,602

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

41,707 41,707

*RF*



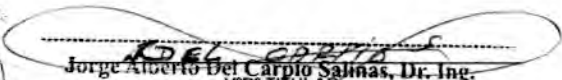
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
 A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS  
 MES DE JULIO - 2011  
 (EN NUEVOS SOLES)**

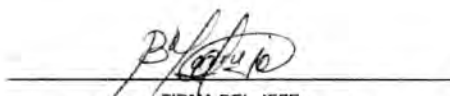
SECTOR : 10 EDUCACION  
 PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC  
 EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

RESOLUCION : R.P. Nº 240-2011

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					41,707	41,707



  
**Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Dr. Ing.**  
 Vº Bº TITULAR  
**PRESIDENTE (e)**  
 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
 e Innovación Tecnológica  
**CONCYTEC**

  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO